



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Procedimiento: Convocatoria pública del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una plaza de Técnico/a Medio/a de Informática.

Asunto: Acta de las calificaciones definitivas del segundo ejercicio de la Fase de Oposición.

Día y hora de la celebración: veinte de octubre de dos mil veinticinco a las nueve horas.

Lugar de celebración: por videoconferencia.

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Don David Linares Galo. Profesor de Enseñanza Secundaria del Gobierno de Canarias.

VOCAL 1:

- Doña Angélica Rojas Rodríguez. Técnica Superior de Sistemas de Información. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCAL 2:

- Don Sergio Gregorio Díaz González. Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCAL 3:

- Doña Niobé Anaís Jerez del Castillo. Técnica Superior de Sistemas de Información. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA:

- Doña Teresita María Barroso Herrera. Tesorera Accidental. Técnica de Administración General. Cabildo Insular de La Gomera.

En San Sebastián de La Gomera, siendo las nueve horas del día veinte de octubre de dos mil veinticinco, se reunieron por videoconferencia, los que en la parte superior se relacionan, miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura por personal funcionario/a de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición, turno de acceso libre de una plaza de Técnico/a Medio/a de Informática, que fueron designados por Resolución de seis de agosto de dos mil veinticinco del Sr Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente, D. Gregorio Medina Tomé.

Por el Tribunal se comprueba que no ha habido solicitudes de aclaración, por lo que de conformidad con la Base Octava de las Específicas que rigen el proceso selectivo, acuerda elevar a definitivas las calificaciones provisionales del segundo ejercicio y declarar la superación del segundo ejercicio, de las personas opositoras que han obtenido una nota de cinco puntos o superior, que queda como sigue:

IDENTIDAD DEL ASPIRANTE	DNI	PUNTOS OBTENIDOS	CALIFICACIÓN (APTO/NO APTO)
LEONOR PRIEGO GARCÍA	XXX126XX M	8,150	APTO
SERGIO MELIAN RODRÍGUEZ	XXX089XX A	5,000	APTO



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

El Tribunal calificador acuerda, convocar a las personas opositoras que han superado el segundo ejercicio, para **la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición**, de conformidad con lo previsto en las bases específicas, **el día veintinueve de octubre de 2025, a las 09:00 horas**, en el edificio sede del Cabildo Insular de La Gomera, en la sala redonda (3ª planta), debiendo los aspirantes acudir al llamamiento con su DNI y bolígrafo azul.

Para el desarrollo del tercer ejercicio de la fase de oposición, se aprueban los siguientes criterios de corrección:

El ejercicio consistirá en resolver por escrito **dos (2) supuestos prácticos a elegir entre tres** planteados por el tribunal, relacionados con las materias contenidas en la parte específica del temario (Anexo I de las presentes Bases) y con las funciones de la plaza convocada. Su peso será del 50% del total de la fase de oposición.

El ejercicio se realizará en un tiempo máximo de **cuatro (4) horas** y cada supuesto se valorará de 0 a 10 puntos, pudiendo obtener en alguno de ellos 4 puntos, siempre que la nota media sea igual o superior a 5 puntos. La puntuación final será la media de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los supuestos prácticos. En caso de no alcanzar la nota media de 5 puntos entre los dos supuestos, se consignará la puntuación obtenida en cada uno, y no apto en la publicación final.

No computará en este tiempo el necesario para la explicación del ejercicio y de las reglas para su desarrollo, ni tampoco el de recogida del ejercicio. Desde la entrada al examen hasta su recogida, no se permitirá la salida de la sala, ni la consulta de ningún documento, ni dispositivo electrónico o mecánico.

Los criterios de valoración del segundo ejercicio serán los siguientes:

1. La claridad de ideas y la adecuada exposición de conocimientos, la presentación ordenada y lógica en su desarrollo, y la correcta ortografía y sintaxis se valorarán positivamente. Las incorrecciones ortográficas y sintácticas serán valoradas negativamente. La presentación inadecuada, farragosa o desordenada o la exposición mediante divagaciones o confusiones conceptuales serán valoradas negativamente.

2. Los conocimientos generales y específicos pertinentes que se pongan en relación con el tema que se desarrolla. La comprensión general del contenido que se expone así como la relevancia de los conceptos utilizados.

3. Se acuerda la no admisión del uso de textos y consulta de material específico en el desarrollo de la prueba.

Contra el presente acto las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director Insular de Coordinación y apoyo al Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Corporación Insular, de conformidad con lo previsto en los art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la última firma electrónica.



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -

CP: 38800 San Sebastián de La Gomera

Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

PRESIDENTE: Don David Linares Galo.

VOCAL 1: Doña Angélica Rojas Rodríguez.

VOCAL 2: Don Sergio Gregorio Díaz González.

VOCAL 3: Doña Niobé Anaís Jerez del Castillo.

SECRETARIA: Doña Teresita María Barroso Herrera.